

Preguntas sobre la cuota de tecnología y dispositivos para los padres y estudiantes:

¿Todos los estudiantes recibirán computadoras portátiles? Sí, los estudiantes en los grados 6-12 en las 16 escuelas IMPACT recibirán computadoras portátiles. Habrán algunas excepciones, como en las aulas limitadas de NE(EC), en las cuales la computadora portátil no sería adecuada en acuerdo con las necesidades educativas de los estudiantes.

¿Podrán los estudiantes llevarse a casa la computadora portátil?

Sí, la iniciativa laptop 1:1 incluye la visión que los estudiantes tendrán el acceso a la tecnología, los recursos, los contenidos digitales y los dispositivos en casa. Puede haber circunstancias en las que las computadoras portátiles no serán permitidas de llevar a casa con los estudiantes, por ejemplo: acciones disciplinarias o colocación en una escuela alternativa.

¿Qué pasa si un padre no quiere que su estudiante(s) tenga una computadora portátil?

Todos los estudiantes recibirán un dispositivo como un requisito de aprendizaje de nuestra iniciativa en la misma manera en que el distrito provee libros de texto u otro plan de estudios o materiales necesarios. Los padres con preocupaciones deben comunicarse con el director de su escuela.

¿Los estudiantes recibirán una mochila para transportar el dispositivo? Sí, todos los estudiantes quienes recibirán la portátil para llevar a casa recibirán una mochila diseñada para contener y proteger la portátil.

¿Los estudiantes están obligados a utilizar la mochila emitida por el distrito? Sí, todos los estudiantes quienes recibirán las computadoras portátiles para llevar a casa están obligados a utilizar las mochilas emitidas por el distrito.

¿Qué sucede con los ordenadores portátiles cuando un estudiante se traslada a otra escuela dentro del distrito? La portátil y la mochila del estudiante serán transferidas con el estudiante a su nueva escuela dentro el distrito I-SS. Si el estudiante se está retirando del distrito I-SS, la computadora portátil y la mochila debe ser recibida por la escuela antes de darle la salida oficial al estudiante.

¿Los padres pagarán una cuota para que su estudiante(s) pueda utilizar el dispositivo?

Sí, una cuota de \$20 (prorrataada) por estudiante para el uso de la tecnología será cobrada quienes recibirán una computadora portátil durante el año escolar 2013-2014. Una cuota de \$ 50 para el uso de la tecnología será colectada por estudiante para el año escolar 2014-2015. Nuestro distrito ya ha utilizado este modelo de cuota para el uso de la tecnología en CCTL durante varios años.

¿Los padres tienen que pagar la cuota antes de poder recibir la computadora portátil?

Antes de estudiantes recibir una computadora portátil, los padres deben hacer lo siguiente:

- Presentar el Formulario de la Cuota para el Uso de la Tecnología y pagar la cuota (en línea o en persona)
- Presentar el Formulario de la Cuota para el Uso de la Tecnología, solicitando un plan de pago con la escuela
- Presentar el Formulario de la Cuota para el Uso de la Tecnología, solicitando una exención de cuotas dificultades

¿Puede el distrito legalmente cobrar una cuota para el uso de la tecnología? Sí, las políticas locales y estatales, como NC GS 115c, permiten a los distritos escolares locales cobrar cuotas. Típicamente, han sido cuotas estudiantiles, cuotas de atletismo, cuotas para el estacionamiento, cuotas de graduación/eventos, etc. Estos tipos de cuotas se han cobrado en los últimos años en varios distritos escolares públicos en Carolina del Norte.

¿Qué pasará con las familias que no pueden pagar la cuota para el uso de la tecnología?

Las familias con dificultades pueden solicitar un plan de pago o una exención de cuotas por penurias.

¿Qué cubre la cuota para el uso de la tecnología?

La cuota para el uso de la tecnología actuará como un "fondo de autoseguro del distrito" para ayudar en la sostenibilidad de los dispositivos. Esto incluye daños accidentales limitados, mejoras, reparaciones, mantenimiento y cualquier otro costo identificado por el distrito para la implementación o apoyo del programa de dispositivo. Esto no cubre los daños intencionales, negligencias, abusos, el uso inadecuado, pérdidas o robos de los dispositivos.

¿Qué sucederá cuando los estudiantes no llevan sus dispositivos a la escuela o no tienen las baterías cargadas?

El personal escolar seguirá los procedimientos actuales para los estudiantes que vienen a la escuela sin preparación o no siguen las expectativas.

¿Se requerirá una denuncia policial si una portátil es perdida o es robada? Sí, si el robo/pérdida se produce en la propiedad escolar, los administradores seguirán los procedimientos actuales y notificarán a los padres. Si el robo/pérdida ocurre fuera de la escuela, el padre/tutor debe ponerse en contacto con la policía local, completar una denuncia policial y notificar al personal de la escuela dentro de las 24 horas.

¿Qué harán los estudiantes con las portátiles cuando vaya a las clases de educación física?

Cada escuela tendrá un procedimiento para los estudiantes, y ellos estarán informados sobre la seguridad de computadoras portátiles y las mochilas durante las clases de educación física o eventos deportivos.

¿Pueden los padres adquirir un seguro privado para cubrir los daños, la pérdida o robo de la computadora portátil? Los seguros de propietarios de casas no cubren los artículos que no son propiedad personal (bienes personales).

¿Los estudiantes recibirán cuentas o correo electrónico proveídas por la escuela?

Sí, el distrito emitirá cuentas de correo electrónico y cuentas de dispositivos a los estudiantes.

Visite el sitio web del distrito para obtener más información.

www.iss.k12.nc.us